



DECRETO ALCALDICIO N° 2.767
AUTORIZA Y ORDENA PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS
QUILLÓN, 12 AGO 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2.525 de fecha 21 de Julio 2016, que autoriza horas extraordinarias a realizar en el Mes de Julio de 2016,
2. Memorándum N°407 de fecha 25 de Julio 2016 de Tránsito, visado por el Administrador Municipal que solicita autorizar trabajo extraordinario a funcionaria Jessica Valdebenito Bahamondes,
3. Memorándum N°45 de fecha 08 de Agosto 2016 que instruye pago de excedente de Horas extraordinarias a funcionario Patricio Chávez Benavente,
4. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
6. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el presupuesto del año 2016.
8. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

CONSIDERANDO:

- Que, el funcionario Patricio Chávez Benavente por razones laborales tuvo que realizar una cantidad superior de horas extraordinarias a las autorizadas para el Mes de Julio 2016,
- Que, por un error administrativo involuntario se omitió de la solicitud que autoriza las horas extraordinarias del mes de Julio a la funcionaria Jessica Valdebenito Bahamondes,

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE PAGO de HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas durante el mes de **JULIO** de 2016, que no fueron autorizadas en su oportunidad, según el siguiente detalle:

DIRECCION	FUNCIONARIOS	HS AUTORIZADAS MES DE JULIO SEGÚN %	HS REALIZADAS EN EL MES DE JULIO SEGÚN %	SALDO HS A CANCELAR EN LAS REMUNERACIONES
FINANZAS	PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE	25(50%)	32(50%)	07 (50%)
TRANSITO	JESSICA VALDEBENITO BAHAMONDES	0	04(25%)	04 (25%)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTV/APB/apb
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL